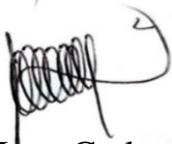


A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente, informando que el proceso se encuentra archivado, debido a su terminación por desistimiento tácito según auto del 6 de noviembre de 2014, obrante en el folio digital 153 del *C01Principal, 01PrimeraInstancia*.

Pereira, Rda., 18 de enero de 2024



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia anterior, líbrese comunicación a la entidad Depósito Centralizado de Valores de Colombia -DECEVAL informando lo pertinente.

Notifíquese.

La Juez,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f5ba4b73e093d4d6e6c422d589b8ffac7f4bfb794c632b5c4255c850761aaa**

Documento generado en 23/01/2024 01:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 009 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 24 de enero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario